FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82.
C.P: 35012 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24.49.67
e-mail: areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

TEMPORADA 2026-2027

CRITERIOS DE SELECCIÓN

XV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION POR FEDERACIONES AUTONOMICAS CATEGORIAS JUNIOR E INFANTIL

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores/as para el Equipo Canario en el Campeonato de España de Natación por Categorías Junior e Infantil 2026-2027. Los criterios aquí establecidos deben entenderse como los requisitos de referencia para acceder al Equipo Canario y participar en el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas. Su cumplimiento permitirá que un deportista pueda ser considerado para formar parte de la selección autonómica..

1.2. La Dirección Técnica y Responsable del Área de Natación de la Federación Canaria de Natación será responsable de que la selección para el **XV CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES AUTONOMICAS DE CATEGORIAS JUNIOR E INFANTIL – p50** esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento, así como con las normas WORLD AQUATICS y RFEN y ***que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo Canario en la mencionada competición.***

1.3. La convocatoria para representar a la Federación Canaria de Natación en un Campeonato de España por Federaciones Autonómicas debe ser considerada un reconocimiento al trabajo realizado y una responsabilidad que implica representar a toda la natación canaria. Se espera de todos los integrantes un comportamiento ejemplar, basado en el compromiso, el respeto y la profesionalidad. La búsqueda constante de la mejor versión del deportista deberá contar con la implicación coordinada de entrenadores, clubes, familias y Federación.

1.4. La incorporación de los deportistas seleccionados estará supeditada a una adecuada preparación y participación en las actividades propuestas por la Federación Canaria de Natación, tanto antes como después de la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y requisitos establecidos por la Dirección Técnica y el Responsable del Área de Natación.

1.5. Los deportistas seleccionados deberán asumir el máximo compromiso con su preparación y con el plan de trabajo establecido por su entrenador responsable y validado por la Dirección Técnica y el Responsable del Área de Natación de la Federación Canaria de Natación. Asimismo, deberán participar en las actividades preparatorias para las que sean convocados, entendiendo que su implicación individual contribuye directamente al rendimiento y objetivos del conjunto del equipo.

1.6. Cualquier nadador/a seleccionado que se viese afectado por una enfermedad, lesión o cualquier circunstancia que pudiera comprometer su rendimiento, desde las pruebas de selección hasta la celebración de la competición, deberá comunicarlo a la Federación Canaria de Natación con la mayor antelación posible, con el fin de valorar conjuntamente la mejor solución para el deportista y para el equipo..

1.7. Todos los nadadores/as seleccionados deberán respetar las normas de equipación establecidas por la Federación Canaria de Natación y/o por el Jefe de Equipo designado para la competición correspondiente.

1.8. La Dirección Técnica y el Responsable del Área de Natación podrán valorar la participación de nadadores/as seleccionados en pruebas donde existan plazas vacantes, siempre que dicha participación no perjudique las pruebas para las que han obtenido la selección inicial y se cumplan los requisitos establecidos por la RFEN para cada caso.

FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82.
C.P: 35012 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24.49.67
e-mail: areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

1.9. De forma excepcional, y siempre en beneficio del rendimiento global del Equipo Canario, la Dirección Técnica y el Responsable del Área de Natación podrán proponer la inclusión de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente alguno de los criterios recogidos en el presente documento, atendiendo a circunstancias técnicas, estratégicas o de interés colectivo.

2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

PRUEBAS			
Libre	50-100-200-400-800-1500	Relevos Libre	4x100 y 4x200
Espalda	50-100-200	Relevos Estilos	4x100
Braza	50-100-200		
Mariposa	50-100-200		
Estilos Individual	200-400		
https://cdn.rfen.es/sectionFiles/1791190101_1026.pdf			

3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

3.1. Según normativa RFEN, podrán ser seleccionados hasta un máximo de 2 nadadores/as por prueba (atendiendo al punto 5.3.8 de la Normativa XV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FEDERACIONES AUTONOMICAS CATEGORIAS JUNIOR E INFANTIL)

3.2. La selección se realizará tomando como referencia el Campeonato Selectivo Junior-Infantil-Alevín para el Comunidades y de acuerdo con los siguientes criterios:

- Categoría Junior: Se seleccionará un máximo de 6 nadadores y 6 nadadoras (uno por prueba)
- Categoría Infantil: Se seleccionará un máximo de 10 nadadoras y 10 nadadores (dos por prueba)
- **Criterio principal:**

  Se priorizará el rendimiento dentro de los **bloques de pruebas del mismo estilo y/o distancia**, tomando como referencia el **mejor promedio de puntos WA** obtenido en **dos pruebas** de ese bloque.

  Este criterio pretende premiar la consistencia y la especialización técnica del nadador/a en su área principal.

- **Criterio complementario:**

  Asimismo, podrán ser valorados aquellos nadadores/as que obtengan puntuaciones WA destacadas en pruebas pertenecientes a diferentes estilos o bloques, reconociendo su versatilidad y capacidad para contribuir al equipo en distintos escenarios competitivos.

  La construcción del Equipo Canario requerirá una visión colectiva por parte de todos los técnicos implicados. Por ello, se espera que clubes y entrenadores orienten sus planteamientos competitivos no únicamente al rendimiento individual de sus deportistas, sino también a aquellas configuraciones que puedan generar un mayor beneficio para el rendimiento global de la selección.

FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82.
C.P: 35012 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24.49.67
e-mail: areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

- **Croordinación técnica:**

La selección final se realizará mediante una coordinación permanente entre la Dirección Técnica, el Responsable del Área de Natación y los técnicos responsables de los clubes.

Con independencia de los resultados obtenidos en el campeonato selectivo, el objetivo será configurar el equipo más competitivo posible para el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas. Para ello, será necesario que todas las partes implicadas trabajen con una planificación previa y una visión compartida de los objetivos del Equipo Canario, priorizando en todo momento el interés colectivo sobre cualquier consideración particular.

Los "BLOQUES" de PRUEBAS	
Libre 50-100-200 Espalda 50-100-200 Braza 50-100-200 Mariposa 50-100-200 Estilos Individual 200-400	Fondo 400- 800-1500 Libre Relevos Libre 4x100 y 4x200 *(Las pruebas en línea de 100 y 200L)* Relevos Estilos 4x100 *(Se tendrá en cuenta las pruebas de 100 cada estilo, no solo al ganador)*
**Selección siempre en beneficio y máximo Rendimiento del Equipo Canario*	

3.3. Los tiempos de pase no se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales. Los registros obtenidos en primeras postas de relevos no otorgarán clasificación directa, aunque podrán ser considerados como información técnica complementaria durante el proceso de valoración.

3.4. En el momento de la publicación de la convocatoria para el XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍA EDAD ESCOLAR, todos los nadadores y nadadoras seleccionados/as deberán disponer de la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor y comunicarlo a la Federación Canaria de Natación

4. SELECCIÓN DE EQUIPOS DE RELEVOS

4.1. La Dirección Técnica y el Responsable del Área de Natación de la Federación Canaria de Natación mantienen una apuesta firme por el desarrollo de los equipos de relevos, considerándolos una parte estratégica del rendimiento de la selección. En consecuencia, se promoverá la participación en todos los relevos incluidos en el programa de competición y podrá valorarse la selección de deportistas específicamente por su contribución a estas pruebas, especialmente en categoría Infantil.

4.2. Todos los nadadores/as incluidos en la selección definitiva del equipo (miércoles 16 de diciembre de 2026), ya sea por pruebas individuales o de relevos, podrán ser considerados para la composición final de los equipos de relevos en el XV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍAS JUNIOR E INFANTIL.

4.3. La Dirección Técnica y el Responsable del Área de Natación de la Federación Canaria de Natación, conjuntamente con los entrenadores desplazados a la competición, determinarán la composición final de los relevos clasificados, seleccionando en cada caso la alineación que mejor responda a las necesidades competitivas del equipo y que permita alcanzar el máximo rendimiento posible en cada prueba y sesión.

FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82.
C.P: 35012 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24.49.67
e-mail: areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

5. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

La selección de los entrenadores/as se realizará atendiendo a:

i. Capacidad para liderar grupos de trabajo, colaborar eficazmente con otros técnicos y generar entornos que favorezcan el rendimiento y la cohesión del equipo.
ii. Alto nivel de conocimientos técnicos y capacidad demostrada para aportar valor en competiciones de ámbito nacional.
iii. Capacidad para representar los valores de la Federación Canaria de Natación, inspirar confianza, actuar con respeto y contribuir activamente al éxito colectivo de la selección.
iv. La Dirección Técnica o el Responsable del Área de Natación liderará la estructura deportiva durante la competición y establecerá los roles y responsabilidades de cada entrenador/a y miembro del equipo de apoyo, siendo responsabilidad de todos favorecer un funcionamiento coordinado y eficiente.
v. Los entrenadores/as convocados deberán poseer preferentemente la titulación de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.

6. PUBLICACIÓN EQUIPO SELECCIONADO Y CONVOCATORIA OFICIAL

6.1. La Dirección Técnica o el Responsable del Área de Natación de la Federación Canaria de Natación publicará el equipo seleccionado para el XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍAS JUNIOR E INFANTIL una vez finalizado el Campeonato Selectivo Junior-Infantil-Alevín para el Comunidades.

6.2. El miércoles 16 DE DICIEMBRE de 2026 se publicará la Lista con los seleccionados para el XV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FEDERACIONES AUTONOMICAS CATEGORIAS JUNIOR E INFANTIL- A partir de este momento el nadador/a tendrá que estar a disposición y deberá participar a las convocatorias y/o actividades que sean propuestas por La Dirección Técnica o el Responsable del Área de Natación de La Federación Canaria de Natación

6.3. Durante las semanas previas al campeonato se publicará la convocatoria oficial de deportistas con el programa de pruebas definitivo, así como la convocatoria de entrenadores/as y equipo de apoyo.